

**Órgano:**

**Contraloría**

**Documento:**

**Programa Anual de Trabajo de la Contraloría para el ejercicio 2015**

**Fecha:**

**30 de enero de 2015**





**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**  
**CONTRALORÍA**

**“PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
DE LA CONTRALORÍA PARA EL  
EJERCICIO 2015”**

**15 DE ENERO DE 2015**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2015

CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán, me permito presentar ante este honorable Consejo el **Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2015**, para su aprobación, que incluye lo relativo a la revisión y fiscalización de los ingresos y egresos, así como de los programas de trabajo de las diferentes áreas del Instituto y de las posibles responsabilidades de los servidores públicos del Instituto, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. Documento en donde se describen las actividades programadas, para poder realizar las tareas sustantivas de control y vigilancia, actuando siempre bajo los principios de legalidad, objetividad, certeza, honestidad, profesionalismo, exhaustividad y transparencia.

OBJETIVOS:

1. Verificar la correcta y transparente aplicación de las erogaciones efectuadas con cargo al presupuesto de egresos del Instituto Electoral de Michoacán, autorizado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2015, en cumplimiento a las normas legales y administrativas establecidas.
2. Apoyar al Consejo General en la toma de decisiones, a través de análisis, evaluaciones, informes y recomendaciones en aspectos administrativos y operacionales.
3. Coadyuvar con los titulares de área en el establecimiento de criterios de control y seguimiento tendientes a mejorar el desempeño de sus funciones.
4. Verificar el avance y cumplimiento del Programa anual de actividades del Instituto del ejercicio 2015.
5. Promover políticas administrativas tendientes a optimizar y transparentar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2015

**ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Las áreas a revisar durante el ejercicio 2015 son las siguientes:

- Secretaría Ejecutiva.
- Vocalía de Administración y Prerrogativas.
- Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Vocalía de Organización Electoral.
- Vocalía de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
- Unidad de Fiscalización
- Unidad de Sistemas Informáticos
- Departamento de Acceso a la Información Pública.
- Departamento de Comunicación Institucional.
- Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero.
- Unidad de Atención a Pueblos Indígenas.

**CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL 2015**

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO	METAS	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Verificar el avance y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de las diferentes áreas del Instituto.	Se verificará el avance y cumplimiento de los objetivos y metas comprometidos en los Programas Anuales de Trabajo de las diferentes áreas del Instituto, correspondientes al segundo semestre del 2014 y primer semestre del 2015.	Semestral	Informe	2

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2015

02	Revisión de los Estados Financieros	Se revisarán y analizarán los estados financieros del ejercicio fiscal 2015 verificando la correcta integración de los mismos, comprobando que los movimientos se apeguen a la Normatividad aplicable, así como la correcta y transparente aplicación de los recursos públicos autorizados al Instituto por el H. Congreso del Estado, de conformidad al presupuesto autorizado, considerando las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria que resultaran aplicables en el ejercicio fiscal correspondiente.	Enero - Diciembre	Informe	12
03	Revisión Pólizas contables	Se efectuará una revisión a las pólizas contables elaboradas por el Departamento de Contabilidad del Instituto, durante el ejercicio 2015, verificando que se hayan realizado con apego a los ordenamientos legales y normativos aplicables en la materia; verificando además que se consideraran las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria que resultaran	Enero - Diciembre	Informe	12



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2015

		aplicables en el ejercicio fiscal correspondiente.			
04	Verificar el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de las revisiones efectuadas por la Contraloría	Se dará constante seguimiento a la solventación de las sugerencias derivadas de las revisiones efectuadas por la Contraloría.	Enero-Diciembre	Revisión	
05	Seguimiento a Auditorías externas (ASM)	Se vigilará la solventación de las observaciones y recomendaciones vertidas por la Auditoría Superior de Michoacán, en sus informes de conclusión de auditorías.	Enero-Junio	Documento	1
06	Procedimiento de Responsabilidades Administrativas	Se recibirán las quejas y denuncias e instaurarán, cuando así procedan los procedimientos administrativos de responsabilidades a los servidores públicos del Instituto, conforme a lo establecido en el Código Electoral de Michoacán.	Enero-Diciembre	Procedimiento	
07	Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría y del Proyecto de Presupuesto de la Contraloría para el ejercicio 2016	Se elaborarán el Programa de Trabajo y el Proyecto de Presupuesto de la Contraloría para el ejercicio 2016 y se presentará al Consejo General a través de la Secretaría Ejecutiva.	Mayo-Agosto	Programa	1
08	Normatividad Interna	Se vigilará el estricto apego a la normatividad que regula la vida interna del Instituto.	Continuo	Revisión	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2015

09	Difusión de la obligación de presentar la declaración anual de modificación patrimonial	Se difundirá entre los Consejeros, Funcionarios, Jefes de Departamento y de Unidad, la obligación de presentar la declaración anual de modificación patrimonial.	Octubre	Carteles y Oficios	1
10	Recepción de la Declaración Patrimonial inicial, final y Anual	Se recibirá la declaración patrimonial inicial, final y anual de los servidores públicos obligados, vigilando su cabal cumplimiento.	Enero - Diciembre	Declaración	30
11	Actos de entrega – recepción de oficinas electorales	Se participará en los procesos de entrega – recepción con motivo de separación del cargo de los servidores públicos del Instituto.	Enero - Diciembre	Actas	5
12	Revisión integración de los expedientes de personal	Se revisarán los expedientes del personal, verificando la correcta integración, actualización y resguardo de los mismos.	semestral	Informe	2
13	Revisión de la Integración y resguardo del Activo fijo	Se revisará la actualización de los resguardos del activo fijo así como la constante actualización del inventario del activo fijo.	Semestral	Informe	2
14	Revisión del Parque vehicular propiedad del Instituto	Se verificará el mantenimiento y control del parque vehicular del Instituto; así como la integración de los expedientes de cada una de las unidades que lo integran.	Mayo	Informe	1



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2015

15	Revisión del portal de transparencia del Instituto	Se revisará bimestralmente que el contenido de la página web del Instituto este actualizado, de conformidad con la normatividad.	Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre, Diciembre	Informe	6
16	Solicitudes de Acceso a la Información Pública.	Se vigilará el cabal cumplimiento de informar a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública y Comunicación Institucional a quien así lo solicite.	Octubre - Noviembre	Informe	1
17	Elaboración del Informe Anual de Resultados de la Gestión	Se elaborará y presentará ante el Consejo General, a través de la Secretaría Ejecutiva el informe Anual de la Gestión del Instituto Electoral de Michoacán.	Enero-Marzo	Informe	1
18	Participación en el Comité de Adquisiciones	Se participará como integrante del Comité de Adquisiciones, vigilando que los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos o prestación de servicios se efectúen en los términos de la ley de la materia y demás disposiciones legales y administrativas aplicables.	Enero-Diciembre	Sesiones	12
19	Participación en la Comisión de Contraloría	Se participará fungiendo como Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la misma, que permitan atender de	Enero-Diciembre	Sesiones	12



CONTRALORÍA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2015

		manera cabal los asuntos inherentes a la comisión.			
20	Actividades diversas	Se efectuarán las actividades especiales que deban realizarse por instrucciones del Presidente del Instituto o del Consejo General.	Enero-Diciembre	Acción	6
21	Revisión e inspección de los Comités Distritales y Municipales.	Se realizarán visitas programadas a los Comités Distritales y Municipales para verificar su correcto funcionamiento.	Bimestral	Visitas	3
22	Difusión ante los servidores y funcionarios del IEM de las obligaciones y responsabilidades a que están sujetos.	Se difundirán mediante circulares las obligaciones y responsabilidades a que están sujetos los servidores y funcionarios del Instituto, así como los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que deben de imperar en el IEM.	Bimestral	Circulares	3

Morelia, Michoacán, a 15 de enero de 2015

**CONTRALOR**

C.P. Sergio Vázquez Collazo